

# ECONOMÍA / POLÍTICA

## Ofensiva de Empleo contra el fraude en el trabajo nocturno y festivos

**LA INSPECCIÓN HA TRIPlicado SUS ACTUACIONES DURANTE LA CRISIS/** Las pesquisas en el trabajo nocturno, de fines de semana y festivo suponen buena parte de los 430.000 empleos descubiertos desde 2012.

M. Valverde, Madrid

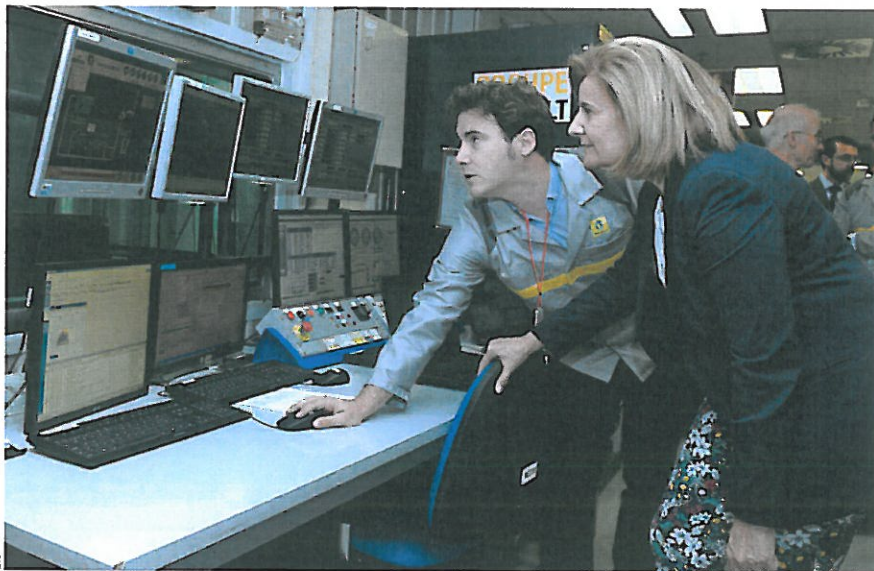
La crisis económica ha disparado la contratación sumergida y, por tanto, ajena a toda reglamentación laboral y de Seguridad Social. En consecuencia, cada vez hay más actividades ilegales con horarios abusivos para los trabajadores. Por ejemplo, hostelería, servicios de bodas, bautizos, agricultura, calzado, confección textil o construcción, entre otros sectores. Labores en las que es frecuente la presencia de extranjeros y sin regularizar sus papeles. Por todas estas razones, muchas de las actuaciones de la Inspección de Trabajo se desarrollan durante los fines de semana, los días festivos o por la noche. Así, desde 2008 a 2011, los inspectores y subinspectores hicieron 61.528 visitas y, desde 2012 a 2016, 172.392.

Esta evolución supone un crecimiento del 180%, según la información que ha trasladado al Congreso de los Diputados, Pedro Llorente, subsecretario del Ministerio de Empleo y de Seguridad Social. "Es importante destacar esto, porque mucha de esta actividad precisamente fraudulenta se desarrolla en fines de semana y festivos". Son de hecho, buena parte de los 430.000 empleos sumergidos descubiertos y, también, de los 265.700 contratos transformados de temporales en indefinidos en los últimos cinco años, por la Inspección de Trabajo. No obstante, desde 2008, los empleos aflorados ascienden a 675.368.

Dentro de estas cifras, la administración ha actuado contra la cesión ilegal de trabajadores [de empresa a empresa], o contra las irregularidades en la jornada, el descanso semanal, en los turnos, las horas extraordinarias o las vacaciones.

### Cesión ilegal de empleados

En la cesión ilegal de trabajadores, el Ministerio de Empleo ha desarrollado 15.466 actuaciones, con sanciones a las empresas por valor de 21 millones de euros. O también, la modificación de 9.000 contratos de trabajo, con la consiguiente mejora de los sueldos y sus jornadas. Se trata de que una empresa cede a sus traba-



La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, en su visita de ayer a la factoría de Renault, en Valladolid.

### EMPLEO SUMERGIDO DESCUBIERTO POR LA INSPECCIÓN

En número de trabajadores.



Fuente: Inspección de Trabajo y Seguridad Social

ADORES a otra, sin que nadie se haga cargo de aspectos como las cotizaciones a la Seguridad Social de los empleados. Ninguna empresa los da de alta para no elevar sus costes y con el fin de mejorar su beneficio en todo lo posible.

En este segundo y amplio capítulo del control del tiempo de trabajo, entre 2012 y 2016, la administración ha desarrollado 105.330 actuaciones con multas a las empresas por valor de 20 millones de euros. La dimensión del fraude laboral en todos los órdenes se entiende muy bien si se

### La lucha contra el fraude ha supuesto 18.000 millones de ingresos para la Seguridad Social

cuantifica lo que recauda la Seguridad Social -o deja de perder- como consecuencia de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en todos los órdenes. En los últimos cinco años, el plan de lucha contra el fraude ha facilitado a la Seguridad Social 18.000 millones. Es decir, una canti-

dad similar al presupuesto que tiene el gasto en desempleo para este año. Con todo, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está trabajando en otro Plan Estratégico contra el fraude laboral para el periodo 2017-2020.

### Plan estratégico

Es más, forma parte de la iniciativa que el Gobierno quiere plantear a la patronal, los sindicatos y las comunidades autónomas para mejorar la calidad en el empleo.

Con este fin, el Departamento de Fátima Báñez pre-

### El Gobierno recupera este año el proyecto de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude

tende invertir 3 millones de euros en la modernización de los sistemas informáticos de la Administración laboral. Se trata de aumentar y mejorar el cruce de información entre los Servicios Públicos de Empleo, la Seguridad Social y Hacienda. El Gobierno quiere poner en marcha de una vez la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, un proyecto que está pendiente desde la última legislatura. Junto a la mejora de los medios materiales, Empleo se propone aumentar los inspectores y subinspectores, que en estos momentos suman 1.800. Después de que durante la crisis, las plazas han estado congeladas o han crecido muy poco, en los últimos dos años -2016 y 2017- el Ministerio ha podido hacer convocatorias para sustituir a todos los inspectores y subinspectores que se daban de baja por jubilación u otras razones.

A su juicio, la subida del IVA al 21% al sector del ocio y los espectáculos agravó los efectos de la crisis económica que arrancó en 2008, con la desaparición de 6.669 locales de conciertos de los 24.826 existentes, lo que representaría, según sus datos, una caída del volumen de negocio en el sector durante estos años superior al 35%.

La bajada del IVA a discotecas se suma a la rebaja de los espectáculos culturales en directo. Las disciplinas culturales que se verán beneficiadas por la medida son el teatro, los conciertos, los toros, la ópera y la danza, entre otras.

### Hacienda bajará IVA de espectáculos con DJ, según el sector

Expansión, Madrid

Los empresarios de ocio nocturno comunicaron ayer que el Gobierno también incluirá en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 la bajada del IVA de los espectáculos que incluyen DJ en fiestas, salas de baile y discotecas del 21% al 10%.

Así aseguraron ayer que se lo ha trasladado el director general de Tributos del Ministerio de Hacienda, Alberto García Valera, en una reunión mantenida con el presidente del Círculo de Empresarios de Ocio Nocturno y Espectáculos de Madrid (Ceomm), Tito Pajares, y el presidente de la Federación de Asociaciones de Ocio Nocturno de España (Fasyde), Juan Martínez Tercero.

Estas organizaciones aplaudieron ayer la decisión, que implica según su comunicado el reconocimiento de las sesiones de DJ como una manifestación cultural en la línea de teatros, circos o conciertos, ya anticipados como parte de la futura reducción fiscal.

Además, en estos Presupuestos se estipula que los servicios de hostelería prestados en salas de fiesta, baile y discotecas también tributarán al tipo impositivo reducido del 10%.

La bajada del IVA para este tipo de espectáculos es una reclamación que los empresarios del sector venían realizando desde hacía tiempo, amparándose en legislaciones de países como Francia, Canadá, Suecia, Alemania y Estados Unidos, donde se reconoce la condición de artistas de los *discjockeys*, con las ventajas fiscales de cualquier otra obra y creación cultural.

A su juicio, la subida del IVA al 21% al sector del ocio y los espectáculos agravó los efectos de la crisis económica que arrancó en 2008, con la desaparición de 6.669 locales de conciertos de los 24.826 existentes, lo que representaría, según sus datos, una caída del volumen de negocio en el sector durante estos años superior al 35%.

La bajada del IVA a discotecas se suma a la rebaja de los espectáculos culturales en directo. Las disciplinas culturales que se verán beneficiadas por la medida son el teatro, los conciertos, los toros, la ópera y la danza, entre otras.